

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION

“MESA SG (CONSEJO)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Pedro E. Escudero de Isidro

VOCALES

D^a. Eva Palomino Carrillejo

D^a. Ana González Rodríguez

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2019/00029-ORD

(2019/00029) Sesión 4

Día 20 de noviembre de 2019

14:00 horas

En Madrid, siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN

DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2020 Y 2021, REF^a PC-MER/2019/00029-ORD, con la asistencia de las personas citadas al margen y bajo la Presidencia de D. Pedro E. Escudero de Isidro, para tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 13 de noviembre de 2019 (2019/00029 SESIÓN 3).

Punto nº 2.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 13 de noviembre de 2019 (2019/00029 SESIÓN 3).

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 13 de noviembre

de 2019 (2019/00029 Sesión 3) que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

A continuación, se procede a iniciar el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, dándose por el Presidente de la Mesa traslado a los asistentes del Informe de Valoración respecto de los criterios de adjudicación basados en juicio de valor emitido por el Área Jurídica de Mercamadrid, S.A., informe de fecha 18 de noviembre de 2019, que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por el Presidente de la Mesa, la Mesa comparte unánimemente el criterio y puntuación asignado en el informe, no efectuándose ninguna objeción al mismo, informando que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En consecuencia, se proponen para su adopción el siguiente

ACUERDO:

Otorgar, a la oferta presentada por AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS la siguiente puntuación respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en los términos y motivos informados por el Área Jurídica de Mercamadrid, S.A. en su informe de 18 de noviembre de 2019 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

Criterio de adjudicación	Resumen oferta	Puntuación
<i>Cobertura de la responsabilidad por “prácticas de empleo indebidas” de la sociedad (Póliza de D&O).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sublímite: 2.000.000,00 € (20% del límite de la indemnización).</i> • <i>Sin franquicia.</i> • <i>Sin exclusiones adicionales.</i> 	<i>10 puntos</i>
<i>Anticipo de gastos en secreto de sumario (Póliza de D&O).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sublímite de 750.000,00 €.</i> • <i>Sin exclusiones adicionales.</i> 	<i>10 puntos</i>
<i>Mejoras en cuanto al “Anticipo de gastos (Póliza de D&O).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No ofrece mejora.</i> 	<i>0 puntos</i>
TOTAL		20 puntos

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA SG (CONSEJO)

(Refª. PC-MER/2019/00029-ORD)

(2019/00029) Sesión 4

20 de noviembre de 2019

Anexo 1	Acta de la Mesa de la sesión de fecha 13 de noviembre de 2019 (2019/00029 Sesión 3)
Anexo 2	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.